



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I TRIMESTRE 2026



Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Variaciones Presupuestarias.....	4
1.2 Estimación del tipo de cambio del dólar	4
EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	5
1.3 Comportamiento del Gasto General.....	6
1.4 Reservas y Compromisos.	7
1.5 Comportamiento del Gasto por programa.	7
1.6 Composición del gasto.....	9
1.7 Comparativo Egresos 2026-2025.....	9
1.8 Otras Partidas Presupuestarias.....	10
1.8.1 REMUNERACIONES.....	10
1.8.2 SERVICIOS.....	21
1.8.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	25
1.8.4 BIENES DURADEROS	26
1.8.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27
1.8.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	34
1.9 Ley 7600.....	36
1.10 Límite del Gasto Presupuestario.....	36
1.11 Clasificador Económico	37
1.12 Egresos por Unidades	38
RECAUDACION DE INGRESOS.....	39
1.13 Aspectos Generales del Ingreso.....	39
1.14 Comparativo Ingreso Real del I Trimestre 2026-2025.....	40
1.15 Ingreso real versus proyección	41
1.16 Ingreso total 2025.....	42
1.17 Venta de Bienes	42
1.18 Servicio de Transporte Portuario	43
1.19 Alquileres	45
1.20 Otros Servicios	46
1.21 Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario	46
1.22 Canon	47



1.23	Renta de Activos Financieros.....	48
1.24	Otros ingresos no tributarios.....	48
1.25	Intereses moratorios.....	48
1.26	Remates.....	48
	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	49
	SITUACION FINANCIERA.....	49
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50



El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto del primer trimestre del año 2026, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto del INCOP 2026 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4497 celebrada el 26 de setiembre del año 2025.

El Presupuesto Inicial del año 2026 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡17.642,2 millones, mediante oficio No.24036 (DFOE-CIU-0575) de fecha 19 de diciembre del año 2025.

1.1 Variaciones Presupuestarias

En el I trimestre se llevaron a cabo las modificaciones internas 01-2026 y 02-2026 las cuales se detalla a continuación:

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2026 (MODIFICACIONES)			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Modificacion Interna 01-2026	Sesion N°4513	Acuerdo N°6	₡969,862,753.71
Modificacion Interna 02-2026	Sesion N°4518	Acuerdo N°6	₡993,249,702.49

1.2 Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2026, podemos indicar:



Con base en las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica a 12 meses, realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón. Donde al promedio mensual de enero a diciembre 2025; el porcentaje de incremento indicado mensualmente, el Tipo de Cambio promedio para el año 2026 se estima en ¢515.81 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio del I trimestre es el siguiente:

I TRIMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
482.92	483.40	483.16

EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

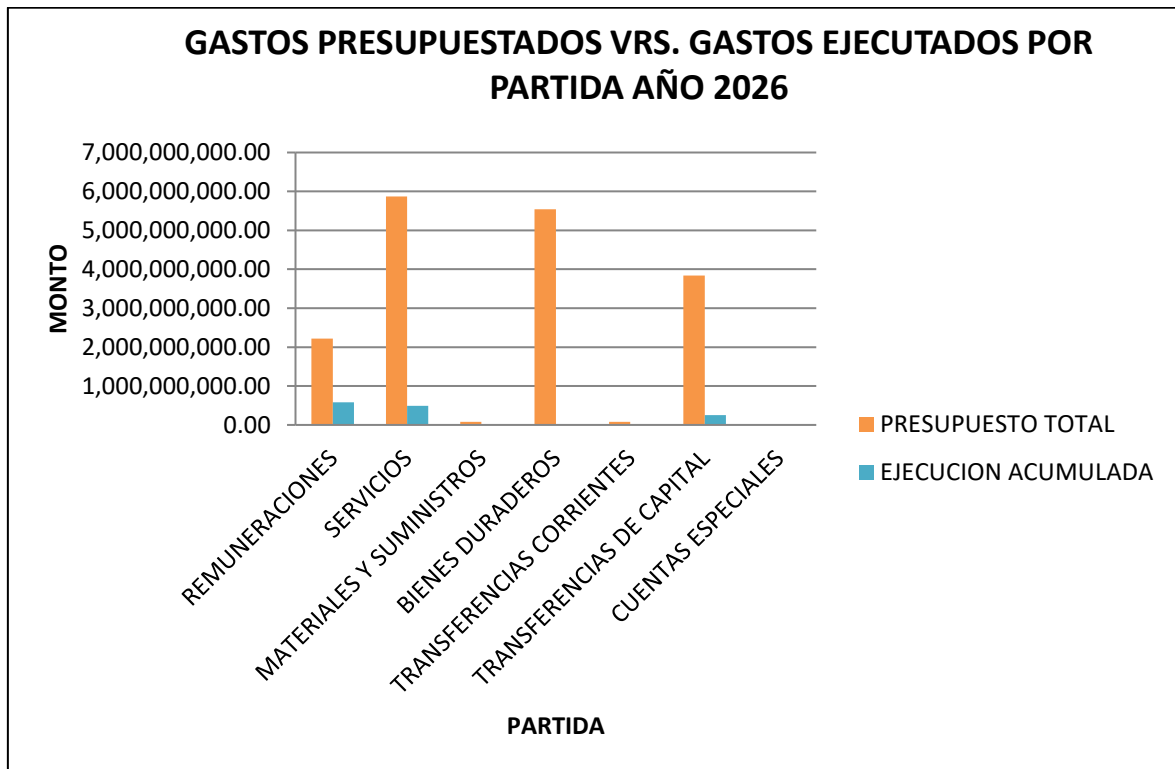
PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA	EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION
Gestión Administrativa-Financiera	9,647,007,157.52	54.68%	1,045,259,743.88	10.84%
Desarrollo Portuario	7,995,196,163.65	45.32%	282,957,610.84	3.54%
TOTAL	17,642,203,321.17	100.00%	1,328,217,354.72	7.53%



1.3 Comportamiento del Gasto General

Durante el I trimestre se reporta una ejecución de $\text{¢}1,328,217,354.72$ que representa el 7.53% del presupuesto total.

PRESUPUESTO I TRIMESTRE 2026					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION I TRIMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,169,739,430.07	44,566,824.99	2,214,306,255.06	577,526,154.70	26.08%
SERVICIOS	6,036,657,423.29	-164,801,639.70	5,871,855,783.59	488,675,602.51	8.32%
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,491,000.00	500,000.00	76,991,000.00	3,426,148.20	4.45%
BIENES DURADEROS	5,357,322,160.00	180,628,640.00	5,537,950,800.00	165,000.00	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163,062,516.44	-85,000,000.00	78,062,516.44	8,057,151.50	10.32%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,838,930,791.37	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	6.52%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	24,106,174.71	24,106,174.71	0.00	0.00%
TOTAL	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	7.53%





1.4 Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del I trimestre, existe un 13.60% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ϕ 2,399,024,608.41.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	2,214,306,255.06	0.00	0.00	0.00	0.00
1 - SERVICIOS	5,871,855,783.59	188,439,064.27	1,076,864,981.51	1,265,304,045.78	21.55
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	76,991,000.00	9,530,625.00	3,486,560.34	13,017,185.34	16.91
5 - BIENES DURADEROS	5,537,950,800.00	977,238,612.62	143,464,764.67	1,120,703,377.29	20.24
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,062,516.44	0.00	0.00	0.00	0.00
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,838,930,791.37	0.00	0.00	0.00	0.00
9 - CUENTAS ESPECIALES	24,106,174.71	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	17,642,203,321.17	1,175,208,301.89	1,223,816,306.52	2,399,024,608.41	13.60

1.5 Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del I trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó ϕ 1,045,259,743.88 para un 10.84% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó ϕ 282,957,610.84 para un 3.54% de los recursos asignados.



PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,493,383,668.07	31,396,583.64	1,524,780,251.71	388,647,237.70	1,136,133,014.01	25.49%
SERVICIOS	4,126,501,423.29	-261,250,000.00	3,865,251,423.29	396,721,826.94	3,468,529,596.35	10.26%
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,776,000.00	800,000.00	38,576,000.00	1,466,229.93	37,109,770.07	3.80%
BIENES DURADEROS	365,000,000.00	-87,700,000.00	277,300,000.00	0.00	277,300,000.00	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163,062,516.44	-85,000,000.00	78,062,516.44	8,057,151.50	70,005,364.94	10.32%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,838,930,791.37	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	3,588,563,493.56	6.52%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	24,106,174.71	24,106,174.71	0.00	24,106,174.71	0.00%
TOTAL	10,024,654,399.17	-377,647,241.65	9,647,007,157.52	1,045,259,743.88	8,601,747,413.64	10.84%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	676,355,762.00	13,170,241.35	689,526,003.35	188,878,917.00	500,647,086.35	27.39%
SERVICIOS	1,910,156,000.00	96,448,360.30	2,006,604,360.30	91,953,775.57	1,914,650,584.73	4.58%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,715,000.00	-300,000.00	38,415,000.00	1,959,918.27	36,455,081.73	5.10%
BIENES DURADEROS	4,992,322,160.00	268,328,640.00	5,260,650,800.00	165,000.00	5,260,485,800.00	0.00%
TOTAL	7,617,548,922.00	377,647,241.65	7,995,196,163.65	282,957,610.84	7,712,238,552.81	3.54%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53%

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:

- ✓ Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- ✓ Publicidad y propaganda.
- ✓ Pago de la seguridad y limpieza.
- ✓ Seguros.
- ✓ Servicios de gestión y apoyo.



1.6 Composición del gasto.

La distribución del gasto del I trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INCOP	1,077,850,056.91	81.15%
FIDEICOMISO	250,367,297.81	18.85%
TOTAL	1,328,217,354.72	100.00%

1.7 Comparativo Egresos 2026-2025

En el I trimestre 2026 en comparación con el I trimestre 2025 arroja los siguientes datos.

EJECUCION I TRIMESTRE				
AÑO	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRESUPUESTO EJECUTADO	1,328,217,354.72	1,324,107,681.16	4,109,673.56	0.31%
PRESUPUESTO TOTAL	17,642,203,321.17	16,777,648,725.46	864,554,595.71	5.15%

Realizando un comparativo de la ejecución del I trimestre de egresos del año 2026 con el 2025 se observa un crecimiento del gasto en ¢4,109,673.56, no obstante, el crecimiento del total de presupuesto del 2026 al 2025 es de 864,554,595.71 millones de colones es decir el 5.15%.



1.8 Otras Partidas Presupuestarias

1.8.1 REMUNERACIONES

Para el año 2026, se presupuestó la suma de $\text{¢}2,169,739,430.07$.

Se realizaron modificaciones por $\text{¢}44,566,824.99$ para un presupuesto total de $\text{¢}2,214,306,255.06$.

Durante el I trimestre se ejecutó el monto de $\text{¢}577,526,154.70$, es decir el 26.08% del presupuesto.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
0 - REMUNERACIONES	2,169,739,430.07	44,566,824.99	2,214,306,255.06	577,526,154.70	577,526,154.70	1,636,780,100.36	26.08

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2026, cuenta con 90 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 1374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0964-2022.
- Nueve plazas, mediante oficio MH-STAP-ACDO-0996-2023.
- Una plaza por traslado horizontal, mediante oficio MH-STAP-ACDO-1359-2024.



Seguidamente, se detalla la relación de puestos al I trimestre 2026:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2026		
Categoría- Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
201010	3	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	1	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	18	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A
401042	9	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	7	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	19	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
404047	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas

90



Las 90 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Ad.-Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm. Puestos
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
3	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	3	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
14	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	4
3	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	1	2
1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	1	
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	4	2
3	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	2	1
7	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	6	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		4
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	3	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	2	
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	1
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE	1	
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	

90

SUBTOTAL

61

29



Aumentos Salariales

Para el I trimestre 2026, no se han aplicado aumentos salariales.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2026:

SALARIO BASE 2026	
Descripción	Salario Base
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	¢351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	¢381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	¢443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 A	¢534,050.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	¢625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	¢707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	¢767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	3,390,150.00
GERENTE	3,568,550.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	3,965,050.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00



Con relación a los salarios globales, se aplican los publicados en el mes de setiembre 2023.

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del I trimestre, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2026, se presupuestó la suma de $\text{¢}54,000,000.00$.

Para el I trimestre se tiene ejecución por $\text{¢}21,226,244.26$.

Se detalla a continuación la ejecución, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
0 - REMUNERACIONES	2,169,739,430.07	44,566,824.99	2,214,306,255.06	577,526,154.70	577,526,154.70	1,636,780,100.36	26.08
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	1,048,353,412.00	40,000,000.00	1,088,353,412.00	241,187,927.65	241,187,927.65	847,165,484.35	22.16
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,026,879,912.00	0.00	1,026,879,912.00	231,306,781.79	231,306,781.79	795,573,130.21	22.53
0-01-05 SUPLENCIAS	21,473,500.00	40,000,000.00	61,473,500.00	9,881,145.86	9,881,145.86	51,592,354.14	16.07
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	55,470,501.83	0.00	55,470,501.83	13,196,164.37	13,196,164.37	42,274,337.46	23.79
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	35,624,373.23	0.00	35,624,373.23	11,105,472.19	11,105,472.19	24,518,901.04	31.17
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	757,200.00	0.00	757,200.00	0.00	0.00	757,200.00	0.00
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	2,090,692.18	2,090,692.18	16,998,236.42	10.95
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	599,237,926.03	-6,728,605.01	592,509,321.02	184,658,293.62	184,658,293.62	407,851,027.40	31.17
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	147,979,128.00	0.00	147,979,128.00	32,537,210.82	32,537,210.82	115,441,917.18	21.99
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	160,606,560.00	2,100,000.00	162,706,560.00	36,637,757.86	36,637,757.86	126,068,802.14	22.52
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	129,539,765.76	3,506,930.00	133,046,695.76	0.00	0.00	133,046,695.76	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	117,723,175.27	-12,335,535.01	105,387,640.26	105,387,640.26	105,387,640.26	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43,389,297.00	0.00	43,389,297.00	10,095,684.68	10,095,684.68	33,293,612.32	23.27
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	342,728,098.66	9,400,930.00	352,129,028.66	97,551,979.55	97,551,979.55	254,577,049.11	27.70
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	226,145,612.75	6,243,430.00	232,389,042.75	64,709,401.41	64,709,401.41	167,679,641.34	27.85
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	7,772,165.73	210,500.00	7,982,665.73	2,189,507.32	2,189,507.32	5,793,158.41	27.43
0-04-03 CUOTA I.N.A	23,316,497.18	631,500.00	23,947,997.18	6,568,515.95	6,568,515.95	17,379,481.23	27.43
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	77,721,657.27	2,105,000.00	79,826,657.27	21,895,047.55	21,895,047.55	57,931,609.72	27.43
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	7,772,165.73	210,500.00	7,982,665.73	2,189,507.32	2,189,507.32	5,793,158.41	27.43
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	123,949,491.55	1,894,500.00	125,843,991.55	40,931,789.51	40,931,789.51	84,912,202.04	32.53
0-05-02 A.P.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	46,632,994.37	1,263,000.00	47,895,994.37	13,137,029.30	13,137,029.30	34,758,965.07	27.43
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	23,316,497.18	631,500.00	23,947,997.18	6,568,515.95	6,568,515.95	17,379,481.23	27.43
0-05-05 ASOTRAIN COP	54,000,000.00	0.00	54,000,000.00	21,226,244.26	21,226,244.26	32,773,755.74	39.31



La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

A partir del 10 de marzo se aplica para las nuevas contrataciones lo que estipula la Ley de Empleo público, no obstante, para los actuales trabajadores se aplica de la siguiente manera:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del presidente de la República y la ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 3 profesionales de Auditoría, 1 directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION**

Cantidad Funcionarios	Clase	55%	65%	25%	30%
0	Asesor Profesional				
1	Auditor		1		
1	Gerente de Servicio Civil 1		1		
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 1		1	1	
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	2			
1	Profesional de Servicio Civil 1 A			1	
3	Profesional de Servicio Civil 1B	1		2	
4	Profesional de Servicio Civil 2	3		1	
10	Profesional de Servicio Civil 3	7	2	1	
2	Profesional en Informática 3	2			
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2			
1	Profesional Jefe en Informática 2	1			
1	Secretario Fiscalizador	1			
SUBTOTAL		19	5	6	0

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL**

Cantidad Funcionarios	Clase
8	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
19	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
5	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.



Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, el INCOP no ha hecho pago de vacaciones a ningún funcionario.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	599,237,926.03	-6,728,605.01	592,509,321.02	184,658,293.62	184,658,293.62	407,851,027.40	31.17
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	147,979,128.00	0.00	147,979,128.00	32,537,210.82	32,537,210.82	115,441,917.18	21.99
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	160,606,560.00	2,100,000.00	162,706,560.00	36,637,757.86	36,637,757.86	126,068,802.14	22.52
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	129,539,765.76	3,506,930.00	133,046,695.76	0.00	0.00	133,046,695.76	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	117,723,175.27	-12,335,535.01	105,387,640.26	105,387,640.26	105,387,640.26	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43,389,297.00	0.00	43,389,297.00	10,095,684.68	10,095,684.68	33,293,612.32	23.27

Como apartado adicional hay que indicar que en el mes de marzo 2023 ingreso a regir la Ley de Empleo Público, la cual ya se ha aplicado en funcionarios nuevos que están como interinos en la institución. Para ello, se han utilizado los salarios globales transitorios según las familias emitidos por MIDEPLAN.

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de



Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (N° 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

“Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2026, se presupuestaron ¢19,088,928.60.



Para el I trimestre, se ejecutó el monto de $\text{¢}2,090,692.18$, es decir el 10.95% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	2,090,692.18	2,090,692.18	16,998,236.42	10.95

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
Enero	4	24
Febrero	4	22
Marzo	4	21

En el mes de enero no se cuenta con sesiones de Junta Directiva por falta de quórum estructural.

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

DESVIACIONES PARTIDA REMUNERACIONES

Entre las principales desviaciones están:



1. Indudablemente la mayor desviación han sido las plazas vacantes que ha tenido la institución durante el I trimestre y que no ha podido completar o se complete en algún momento de ese trimestre:

- 1.1. Plaza de Secretaría Auditoría (algunos meses).
- 1.2. Plaza de Contabilidad (profesional 2).
- 1.3. Plaza Secretaria de Fiscalización (algunos meses)
- 1.4. Plaza Jefatura de Servicios Generales (algunos meses).

2. Incapacidades afectan la ejecución de remuneraciones.

1.8.2 SERVICIOS

Para el año 2026, se presupuestó en este rubro la suma de $\text{¢}6,036,657,423.29$, se realizaron modificaciones por $\text{¢}-164,801,639.70$ quedando un presupuesto total de $\text{¢}5,871,855,783.59$.

Durante el I trimestre, se ejecutó el monto de $\text{¢}488,675,602.51$, es decir, el 8.32% del total presupuestado.

En la partida de 1-01 Alquileres, en este trimestre se tiene ejecución por el monto $\text{¢}1,448,869.05$, este pago este pago en la mayoría de las ocasiones corresponde al pago de servicio de alquiler de purificador de agua.



Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 24.63% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ₡12,868,088.92 millones, es decir un 5.42%.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ₡329,969,286.17 millones, representa el 7.48% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Presidencia Ejecutiva. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, en el I trimestre se ejecutaron ₡4,853,294.72 en esta partida.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones para el I trimestre se generaron movimientos de ejecución por ₡30,727,818.00, correspondiente al pago de seguros.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutaron ₡6,716,625.52 en esta partida para un 14.21%.



Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó una ejecución de $\$65,918,207.65$ millones, es decir un 10.73%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación con la partida 1-09 Impuestos, para el I trimestre se ejecutó $\$4,044,128.46$.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, no se presenta ejecución.

Se detalla a continuación la ejecución para el I trimestre, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
1 - SERVICIOS	6,036,657,423.29	-164,801,639.70	5,871,855,783.59	488,675,602.51	488,675,602.51	5,383,180,181.08	8.32
1-01 - ALQUILERES	12,542,300.00	0.00	12,542,300.00	1,448,869.05	1,448,869.05	11,093,430.95	11.55
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	475,956.00	475,956.00	7,524,044.00	5.95
1-01-99 OTROS ALQUILERES	4,542,300.00	0.00	4,542,300.00	972,913.05	972,913.05	3,569,386.95	21.42
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	130,438,000.00	0.00	130,438,000.00	32,129,284.02	32,129,284.02	98,308,715.98	24.63
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11,200,000.00	0.00	11,200,000.00	3,780,393.22	3,780,393.22	7,419,606.78	33.75
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	20,370,610.99	20,370,610.99	49,629,389.01	29.10
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	6,866,121.02	6,866,121.02	38,133,878.98	15.26
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,238,000.00	0.00	4,238,000.00	1,112,158.79	1,112,158.79	3,125,841.21	26.24
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	252,571,869.40	-14,988,000.00	237,583,869.40	12,868,088.92	12,868,088.92	224,715,780.48	5.42
1-03-01 INFORMACION	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	58,036.80	58,036.80	2,941,963.20	1.93
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	227,938,869.40	-15,000,000.00	212,938,869.40	10,970,547.90	10,970,547.90	201,968,321.50	5.15
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	305,000.00	0.00	305,000.00	36,160.00	36,160.00	268,840.00	11.86
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	1,070,000.00	0.00	1,070,000.00	81,652.23	81,652.23	988,347.77	7.63
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	20,258,000.00	12,000.00	20,270,000.00	1,721,691.99	1,721,691.99	18,548,308.01	8.49
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,336,923,450.00	76,265,000.30	4,413,188,450.30	329,969,286.17	329,969,286.17	4,083,219,164.13	7.48
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	1,941,663.36	1,941,663.36	10,058,336.64	16.18
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	26,250,000.00	10,000,000.00	36,250,000.00	0.00	0.00	36,250,000.00	0.00
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2,407,100,200.00	24,500,000.00	2,431,600,200.00	13,681,770.59	13,681,770.59	2,417,918,429.41	0.56
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	70,873,250.00	6,065,000.00	76,938,250.00	7,140,243.32	7,140,243.32	69,798,006.68	9.28
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	822,000,000.00	-42,400,000.00	779,600,000.00	211,079,160.78	211,079,160.78	568,520,839.22	27.08



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	998,700,000.00	78,100,000.30	1,076,800,000.30	96,126,448.12	96,126,448.12	980,673,552.18	8.93
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	41,842,520.00	0.00	41,842,520.00	4,853,294.72	4,853,294.72	36,989,225.28	11.60
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,879,920.00	0.00	2,879,920.00	344,220.00	344,220.00	2,535,700.00	11.95
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	19,087,600.00	0.00	19,087,600.00	2,584,800.00	2,584,800.00	16,502,800.00	13.54
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,675,000.00	0.00	9,675,000.00	557,508.00	557,508.00	9,117,492.00	5.76
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,200,000.00	0.00	10,200,000.00	1,366,766.72	1,366,766.72	8,833,233.28	13.40
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	215,532,774.80	0.00	215,532,774.80	30,727,818.00	30,727,818.00	184,804,956.80	14.26
1-06-01 SEGUROS	215,532,774.80	0.00	215,532,774.80	30,727,818.00	30,727,818.00	184,804,956.80	14.26
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	47,270,000.00	0.00	47,270,000.00	6,716,625.52	6,716,625.52	40,553,374.48	14.21
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	23,920,000.00	0.00	23,920,000.00	6,646,937.02	6,646,937.02	17,273,062.98	27.79
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22,600,000.00	0.00	22,600,000.00	0.00	0.00	22,600,000.00	0.00
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	750,000.00	0.00	750,000.00	69,688.50	69,688.50	680,311.50	9.29
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	568,683,406.43	45,707,360.00	614,390,766.43	65,918,207.65	65,918,207.65	548,472,558.78	10.73
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	259,847,280.00	32,500,000.00	292,347,280.00	39,634,789.97	39,634,789.97	252,712,490.03	13.56
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	49,000,000.00	0.00	49,000,000.00	0.00	0.00	49,000,000.00	0.00
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	59,800,000.00	0.00	59,800,000.00	0.00	0.00	59,800,000.00	0.00
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	19,953,988.25	3,586,000.00	23,539,988.25	849,229.92	849,229.92	22,690,758.33	3.61
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00	401,755.73	401,755.73	22,598,244.27	1.75
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	7,640,000.00	3,471,360.00	11,111,360.00	862,190.00	862,190.00	10,249,170.00	7.76
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	17,191,500.00	7,800,000.00	24,991,500.00	2,798,196.60	2,798,196.60	22,193,303.40	11.20
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	39,900,000.00	-650,000.00	39,250,000.00	9,972,045.43	9,972,045.43	29,277,954.57	25.41
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	92,350,638.18	-1,000,000.00	91,350,638.18	11,400,000.00	11,400,000.00	79,950,638.18	12.48
1-09 - IMPUESTOS	159,853,102.66	-1,786,000.00	158,067,102.66	4,044,128.46	4,044,128.46	154,022,974.20	2.56
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	143,167,107.89	0.00	143,167,107.89	0.00	0.00	143,167,107.89	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	4,039,128.46	4,039,128.46	3,960,871.54	50.49
1-09-03 IMPUESTOS SOBRE PATENTES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1-09-99 Otros Impuestos	8,185,994.77	-1,786,000.00	6,399,994.77	5,000.00	5,000.00	6,394,994.77	0.08
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	271,000,000.00	-270,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	270,000,000.00	-270,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

DESVIACIONES:

- Atrasos en procesos de contratación, que se notan en el flujo semanal que se realizó para enviar a Caja única del estado.



1.8.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el año 2026, se presupuestó la suma de $\text{¢}76,491,000.00$, se realizaron modificaciones por un monto de $\text{¢}500,000.00$ para un presupuesto total de $\text{¢}76,991,000.00$.

Durante el I trimestre, se ejecutó el monto de $\text{¢}3,426,148.20$, es decir el 4.45% del total presupuestado.

No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades.

Se detalla a continuación la ejecución para el I trimestre, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	76,491,000.00	500,000.00	76,991,000.00	3,426,148.20	3,426,148.20	73,564,851.80	4.45
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23,835,000.00	-600,000.00	23,235,000.00	772,338.64	772,338.64	22,462,661.36	3.32
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,150,000.00	0.00	14,150,000.00	664,999.00	664,999.00	13,485,001.00	4.70
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	2,360,000.00	0.00	2,360,000.00	0.00	0.00	2,360,000.00	0.00
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	6,500,000.00	-600,000.00	5,900,000.00	107,339.64	107,339.64	5,792,660.36	1.82
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	825,000.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	825,000.00	0.00
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,350,000.00	0.00	7,350,000.00	349,200.05	349,200.05	7,000,799.95	4.75
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,350,000.00	0.00	7,350,000.00	349,200.05	349,200.05	7,000,799.95	4.75
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	11,455,000.00	0.00	11,455,000.00	102,795.00	102,795.00	11,352,205.00	0.90
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,580,000.00	0.00	5,580,000.00	0.00	0.00	5,580,000.00	0.00
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	375,000.00	0.00	375,000.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	102,795.00	102,795.00	1,847,205.00	5.27
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,029,180.27	1,029,180.27	4,970,819.73	17.15
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,029,180.27	1,029,180.27	4,970,819.73	17.15
2-99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,651,000.00	1,100,000.00	27,751,000.00	1,172,634.24	1,172,634.24	26,578,365.76	4.23
2-99-01 ÚTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	1,266,000.00	0.00	1,266,000.00	590,320.23	590,320.23	675,679.77	46.63
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,850,000.00	800,000.00	4,650,000.00	285,500.01	285,500.01	4,364,499.99	6.14
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	6,860,000.00	300,000.00	7,160,000.00	0.00	0.00	7,160,000.00	0.00
2-99-05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,925,000.00	0.00	6,925,000.00	154,480.00	154,480.00	6,770,520.00	2.23
2-99-06 ÚTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	21,650.00	21,650.00	4,978,350.00	0.43
2-99-07 ÚTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
2-99-99 OTROS ÚTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	120,684.00	120,684.00	1,479,316.00	7.54

1.8.4 BIENES DURADEROS

En esta partida, se presupuestaron para el año 2026 $\$5,357,322,160.00$, se realizaron modificaciones por un monto de $\$180,628,640.00$ para un presupuesto total de $\$5,537,950,800.00$.

Durante el I trimestre, se ejecutaron $\$165,000.00$.

A continuación, se detalla lo realizado en el primer trimestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
5 - BIENES DURADEROS	5,357,322,160.00	180,628,640.00	5,537,950,800.00	165,000.00	165,000.00	5,372,950,800.00	0.00
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	103,000,000.00	59,428,640.00	162,428,640.00	165,000.00	165,000.00	162,263,640.00	0.10
5-01-02 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	9,068,869.51	9,068,869.51	0.00	0.00	9,068,869.51	0.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	45,000,000.00	16,200,000.00	61,200,000.00	0.00	0.00	61,200,000.00	0.00
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	16,100,000.00	16,100,000.00	0.00	0.00	16,100,000.00	0.00
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, D/LABORATORIO, INV	35,000,000.00	15,794,770.49	50,794,770.49	0.00	0.00	50,794,770.49	0.00
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3,000,000.00	2,265,000.00	5,265,000.00	165,000.00	165,000.00	5,100,000.00	3.13
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4,954,322,160.00	281,200,000.00	5,235,522,160.00	0.00	0.00	5,235,522,160.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	4,934,322,160.00	0.00	4,934,322,160.00	0.00	0.00	4,934,322,160.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20,000,000.00	281,200,000.00	301,200,000.00	0.00	0.00	301,200,000.00	0.00
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	300,000,000.00	-160,000,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00	140,000,000.00	0.00
5-99-03 Bienes intangibles	300,000,000.00	-160,000,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00	140,000,000.00	0.00



Desviaciones:

- Se eliminaron proyectos presupuestados y se agregaron nuevos proyectos, se debe dar mejor seguimiento por la Administración.

1.8.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el año 2026, se presupuestó la suma de $\text{¢}163,062,516.44$, se realizaron modificaciones por el monto de $\text{¢}-85,000,000.00$ para un presupuesto total de $\text{¢}78,062,516.44$.

En el primer trimestre, se ejecutó el monto de $\text{¢}8,057,151.50$, es decir, el 10.32% de los recursos presupuestados.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio MH-TN-DF-UCI-OF-0141-2026 de fecha 26 de enero 2026, suscrito por la Sr. Gregory Enríquez Vargas, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, el monto definitivo que debe cancelar la institución por concepto de cuotas Organismos Internacionales para el año 2026, asciende a $\text{¢}159,000,000.00$.

En el I trimestre no se ejecutaron recursos.

Base Legal



Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

Al primer trimestre no se ejecutaron recursos.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46. —Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben



aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas, Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2026 Se presupuesto la suma de ₡11,428,800.00 millones.

En el primer trimestre se ejecutaron recursos por un monto de ₡ 1,854,700.00 en esta subpartida.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)



Para el ejercicio económico 2026, se presupuestaron recursos por ₡3,000,000.00 en esta partida.

Al cierre del primer trimestre se ejecutó ₡121,815.37.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2026 se presupuestó para este rubro ₡5,000,000.00.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

En el primer trimestre se ejecutó ₡265,410.47.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, en el primer trimestre se ejecutó la suma de ₡5,815,225.66 lo que representa un 64.61% del total presupuestado.

Base Legal:



Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

Durante el I trimestre no se ejecutaron recursos en esta subpartida.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Corresponde al pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Este pago se canceló por adelantado en el año 2025 por un monto de ₡32,881,339.91.

Además, en el 2026 se presupuestaron recursos para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ampliación del Proyecto Economía Circular Costas Circulares, como parte del programa de responsabilidad social de la institución.



Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración



Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Durante el I trimestre no se registró ejecución.

Se detalla a continuación la ejecución del I trimestre, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163,062,516.44	-85,000,000.00	78,062,516.44	8,057,151.50	8,057,151.50	70,005,364.94	10.32
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	71,062,516.44	-50,000,000.00	21,062,516.44	1,854,700.00	1,854,700.00	19,207,816.44	8.81
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	50,000,000.00	-50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	9,633,716.44	0.00	9,633,716.44	0.00	0.00	9,633,716.44	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	11,428,800.00	0.00	11,428,800.00	1,854,700.00	1,854,700.00	9,574,100.00	16.23
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	121,815.37	121,815.37	2,878,184.63	4.06
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	121,815.37	121,815.37	2,878,184.63	4.06
6-03 - PRESTACIONES	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	6,080,636.13	6,080,636.13	7,919,363.87	43.43
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	265,410.47	265,410.47	4,734,589.53	5.31
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	5,815,225.66	5,815,225.66	3,184,774.34	64.61
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
6-06-01 INDEMNIZACIONES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	55,000,000.00	-35,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	55,000,000.00	-35,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00

1.8.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Para el año 2026, se presupuestó la suma de $\text{¢ } 3,838,930,791.37$.

Durante el I trimestre se ejecutó el monto de $\text{¢ } 250,367,297.81$, es decir un 6.52% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	17,642,203,321.17	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,838,930,791.37	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	250,367,297.81	3,588,563,493.56	6.52
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	3,838,930,791.37	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	250,367,297.81	3,588,563,493.56	6.52
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	3,838,930,791.37	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	250,367,297.81	3,588,563,493.56	6.52



Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración, ...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos



también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

1.9 Ley 7600

Se tiene plaza para discapacidad.

1.10 Límite del Gasto Presupuestario

El límite de gasto se liberó.

1.11 Clasificador Económico

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	Modificación 01	Modificación 02	Total final	TOTAL	PORCENTAJE EJECUCION	DISPONIBLE
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	8,445,950,369.80	-302,271,174.71	97,536,360.00	8,241,215,555.09	1,077,685,056.91	13.08%	7,163,530,498.18
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	8,123,034,750.70	-215,485,174.71	97,536,360.00	8,005,085,935.99	1,065,583,776.95	13.31%	6,939,502,159.04
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	2,169,739,430.07	44,566,824.99	0.00	2,214,306,255.06	577,526,154.70	26.08%	1,636,780,100.36
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,703,061,839.86	33,271,394.99	0.00	1,736,333,234.85	439,042,385.64	25.29%	1,297,290,849.21
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	466,677,590.21	11,295,430.00	0.00	477,973,020.21	138,483,769.06	28.97%	339,489,251.15
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,953,295,320.63	-260,051,999.70	97,536,360.00	5,790,779,680.93	488,057,622.25	8.43%	5,302,722,058.68
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322,915,619.10	-86,786,000.00	0.00	236,129,619.10	12,101,279.96	5.12%	224,028,339.14
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	230,915,619.10	-51,786,000.00	0.00	179,129,619.10	5,898,828.46	3.29%	173,230,790.64
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	37,000,000.00	0.00	0.00	37,000,000.00	6,202,451.50	16.76%	30,797,548.50
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	55,000,000.00	-35,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00%	20,000,000.00
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	9,196,252,951.37	169,600,000.00	11,028,640.00	9,376,881,591.37	250,532,297.81	2.67%	9,126,349,293.56
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	4,954,322,160.00	1,200,000.00	0.00	4,955,522,160.00	0.00	0.00%	4,955,522,160.00
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	4,934,322,160.00	0.00	0.00	4,934,322,160.00	0.00	0.00%	4,934,322,160.00
2.1.5.0 - Otras Obras	20,000,000.00	1,200,000.00	280,000,000.00	301,200,000.00	0.00	0.00%	301,200,000.00
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	403,000,000.00	168,400,000.00	0.00	571,400,000.00	165,000.00	0.03%	571,235,000.00
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	103,000,000.00	128,400,000.00	-68,971,360.00	162,428,640.00	165,000.00	0.10%	162,263,640.00
2.2.4.0 - Intangibles	300,000,000.00	40,000,000.00	-200,000,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00%	140,000,000.00
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,838,930,791.37	0.00	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	6.52%	3,588,563,493.56
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	3,838,930,791.37	0.00	0.00	3,838,930,791.37	250,367,297.81	6.52%	3,588,563,493.56
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	132,671,174.71	-108,565,000.00	24,106,174.71	0.00	0.00%	24,106,174.71
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	0.00	132,671,174.71	-108,565,000.00	24,106,174.71	0.00	0.00%	24,106,174.71
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	17,642,203,321.17	0.00	0.00	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	7.53%	16,313,985,966.45

1.12 Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	43,532,467.91	7,433,927.43	36,098,540.48	17.08%
10-02- - Presidencia	4,535,572,897.06	318,383,460.78	4,217,189,436.28	7.02%
10-03- - Planificación	112,252,721.88	22,182,513.22	90,070,208.66	19.76%
10-04- - Gerencia	1,652,326,733.76	38,559,206.01	1,613,767,527.75	2.33%
10-05- - Asesoría Jurídica	112,693,199.77	31,564,175.55	81,129,024.22	28.01%
10-06- - Auditoría	233,276,378.52	60,260,270.03	173,016,108.49	25.83%
10-07- - Junta Promotora	439,492,062.82	24,589,081.88	414,902,980.94	5.59%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	56,203,791.24	17,964,446.29	38,239,344.95	31.96%
10-09- - Capital Humano	239,802,343.12	72,562,483.80	167,239,859.32	30.26%
10-10- - Proveeduría	103,167,518.27	21,626,369.47	81,541,148.80	20.96%
10-11- - Contabilidad	236,379,907.93	19,565,960.83	216,813,947.10	8.28%
10-12- - Presupuesto	69,182,184.65	13,612,516.44	55,569,668.21	19.68%
10-13- - Informática	316,394,168.29	36,201,261.06	280,192,907.23	11.44%
10-14- - Servicios Generales	1,336,991,897.35	326,908,058.64	1,010,083,838.71	24.45%
10-15- - Tesorería	66,690,632.91	10,161,510.92	56,529,121.99	15.24%
10-24- - Archivo Central	24,518,861.30	5,951,365.02	18,567,496.28	24.27%
10-27- - Gerencia OPIP	68,529,390.74	17,733,136.51	50,796,254.23	25.88%
TOTAL PROGRAMA 1	9,647,007,157.52	1,045,259,743.88	8,601,747,413.64	10.84%
20-01- - Secretaría Fiscalización	439,094,945.11	32,769,829.28	406,325,115.83	7.46%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	726,989,459.84	86,566,580.81	640,422,879.03	11.91%
20-03- - Dirección Portuaria	743,207,767.48	49,434,506.05	693,773,261.43	6.65%
20-04- - Muelle Puntarenas	3,322,076,494.04	55,230,501.55	3,266,845,992.49	1.66%
20-05- - Muelle Quepos	688,931,330.52	18,500,259.83	670,431,070.69	2.69%
20-06- - Muelle Golfito	2,074,896,166.66	40,455,933.32	2,034,440,233.34	1.95%
TOTAL PROGRAMA 2	7,995,196,163.65	282,957,610.84	7,712,238,552.81	3.54%
TOTAL PRESUPUESTO	17,642,203,321.17	1,328,217,354.72	16,313,985,966.45	7.53%



RECAUDACION DE INGRESOS

1.13 Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2026 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.⁴
- Con base en las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica a 12 meses, realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón. Donde al promedio mensual de enero a diciembre 2025; el porcentaje de incremento indicado mensualmente, el Tipo de Cambio promedio para el año 2026 se estima en ₡515.81 por U.S. dólar.

El cierre del primer trimestre, se percibieron recursos por la suma de ₡1,756,902,758.92 en ingresos.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del I Trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (₡)	PORCENTAJE
INCOP	1,348,037,408.87	76.73%
FIDEICOMISO	408,865,350.05	23.27%
TOTAL	1,756,902,758.92	100.00%



1.14 Comparativo Ingreso Real del I Trimestre 2026-2025

Descripción	2026	2025	Diferencia	% diferencia
INGRESOS CORRIENTES	1,756,902,758.92	2,173,310,034.08	-416,407,275.16	-19.16%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,756,902,758.92	2,173,310,034.08	-416,407,275.16	-19.16%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,755,534,792.49	2,155,352,797.54	-399,818,005.05	-18.55%
VENTA DE BIENES	1,524,799.45	2,468,088.32	-943,288.87	-38.22%
Venta de Agua	592,610.44	1,659,973.12	-1,067,362.68	-64.30%
Venta de Energía Eléctrica	932,189.01	808,115.20	124,073.81	15.35%
VENTA DE SERVICIOS	481,955,915.09	692,211,484.69	-210,255,569.60	-30.37%
SERVICIOS DE TRANSPORTE	448,521,769.09	660,861,762.94	-212,339,993.85	-32.13%
Servicios de Transporte Portuario	448,521,769.09	660,861,762.94	-212,339,993.85	-32.13%
ALQUILERES	31,579,446.00	30,152,221.75	1,427,224.25	4.73%
Alquiler de Edificios e Instalaciones	31,209,468.47	29,986,948.66	1,222,519.81	4.08%
Alquiler de Maquinaria y Equipo	369,977.53	165,273.09	204,704.44	123.86%
OTROS SERVICIOS	1,854,700.00	1197500	657,200.00	100.00%
Servicios Culturales y Recreativos	1,854,700.00	1,197,500.00	657,200.00	100.00%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,272,488,223.95	1,460,673,224.53	-188,185,000.58	-12.88%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	39,335,823.46	35,463,316.32	3,872,507.14	10.92%
Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	39,335,823.46	35,463,316.32	3,872,507.14	10.92%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,233,152,400.49	1,425,209,908.21	-192,057,507.72	-13.48%
Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,233,152,400.49	1,425,209,908.21	-192,057,507.72	-13.48%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,333,909.91	17,956,744.88	-16,622,834.97	-92.57%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,333,909.91	17,956,744.88	-16,622,834.97	-92.57%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	16,116.00	-16,116.00	-100.00%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	16,116.00	-16,116.00	-100.00%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,333,909.91	17,940,628.88	-16,606,718.97	-92.56%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	1,333,909.91	17,940,628.88	-16,606,718.97	-92.56%
INTERESES MORATORIOS	24,516.52	0	24,516.52	100.00%
Intereses moratorios por atraso	24,516.52	0	24,516.52	100.00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,540.00	491.66	9,048.34	1840.37%
Reintegros de Efectivo	9,540.00	0	9,540.00	100.00%
Ingresos Varios No Especificados	0	491.66	-491.66	-100.00%

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos del I Trimestre 2026 de la institución están por debajo con relación a los recibidos en el primer trimestre 2025 en -19.16%, en especial en servicio de transporte portuario (212.34 millones de colones por debajo).



De igual forma, cánones por regulación de los servicios públicos descienden 192.06 millones de colones.

1.15 Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes del I trimestre 2026, con relación a la proyección, donde se refleja que el ingreso real está por debajo en un 23.86%.

Proyectado	2.307.426.043.48
Ingresado	1.756.902.758.92
Diferencia	-550.523.284.56
Porcentaje	-23.86%

Código	Descripción	Proyección I Trimestre 2026	2026	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,307,426,043.48	1,756,902,758.92	-550,523,284.56	-23.86%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,307,426,043.48	1,756,902,758.92	-550,523,284.56	-23.86%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,307,426,043.48	1,755,534,792.49	-551,891,250.99	-23.92%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	3,947,182.26	1,524,799.45	-2,422,382.81	-61.37%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	2,525,958.28	592,610.44	-1,933,347.84	-76.54%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	1,421,223.97	932,189.01	-489,034.96	-34.41%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	715,293,930.49	481,955,915.09	-233,338,015.40	-32.62%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	676,066,802.98	448,521,769.09	-227,545,033.89	-33.66%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	676,066,802.98	448,521,769.09	-227,545,033.89	-33.66%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	34,180,127.51	31,579,446.00	-2,600,681.51	-7.61%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	33,906,027.10	31,209,468.47	-2,696,558.63	-7.95%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	274,100.40	369,977.53	95,877.13	34.98%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	5,047,000.00	1,854,700.00	-3,192,300.00	-63.25%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	5,047,000.00	1,854,700.00	-3,192,300.00	-63.25%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,588,184,930.74	1,272,488,223.95	-315,696,706.79	-19.88%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	51,977,598.14	39,335,823.46	-12,641,774.68	-24.32%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	51,977,598.14	39,335,823.46	-12,641,774.68	-24.32%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,536,207,332.60	1,233,152,400.49	-303,054,932.11	-19.73%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,536,207,332.60	1,233,152,400.49	-303,054,932.11	-19.73%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	1,333,909.91	1,333,909.91	100.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,333,909.91	1,333,909.91	100.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,333,909.91	1,333,909.91	100.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	1,333,909.91	1,333,909.91	100.00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	0.00	24,516.52	24,516.52	100.00%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso	0.00	24,516.52	24,516.52	100.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	9,540.00	9,540.00	100.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo	0.00	9,540.00	9,540.00	100.00%



1.16 Ingreso total 2026

Código	Descripción	Presupuestao 2026	2026
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	11,535,443,862.47	1,756,902,758.92
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,535,443,862.47	1,756,902,758.92
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,535,443,862.47	1,755,534,792.49
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	15,978,577.72	1,524,799.45
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,565,624.91	592,610.44
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	9,232,952.81	932,189.01
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2,904,513,701.85	481,955,915.09
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	2,777,657,391.11	448,521,769.09
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	2,777,657,391.11	448,521,769.09
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	115,427,510.74	31,579,446.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	114,659,788.99	31,209,468.47
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	767,721.75	369,977.53
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	11,428,800.00	1,854,700.00
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	11,428,800.00	1,854,700.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,615,131,582.90	1,272,488,223.95
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	166,568,734.48	39,335,823.46
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	166,568,734.48	39,335,823.46
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	8,448,562,484.42	1,233,152,400.49
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	8,448,562,484.42	1,233,152,400.49
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	1,333,909.91
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,333,909.91
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,333,909.91
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	1,333,909.91
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	0.00	24,516.52
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso	0.00	24,516.52
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	9,540.00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo	0.00	9,540.00

1.17 Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢15,798,577.72, de los cuales ¢ 6,565,624.91 corresponde a la venta de agua y ¢ 9,232,952.81 a la venta de energía eléctrica.



Durante el primer trimestre, se recaudaron ₡ 1,524,799.45 por ambos servicios, para un 9.65%.

AÑO 2026						
CUENTA 2026	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	15,798,577.72	338,920.23	246,139.23	939,739.99	1,524,799.45	9.65%
Venta de agua	6,565,624.91	0.00	246,139.23	346,471.21	7,158,235.35	109.03%
Venta de Energía Eléctrica	9,232,952.81	338,920.23	0.00	593,268.78	10,165,141.82	110.10%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante, está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

1.18 Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2026 se proyectó recibir por este servicio la suma de ₡ 2,777,657,391.11.

En el primer trimestre, ingresó la suma de ₡ 448,087,623.09, es decir, el 16.13% de lo planificado.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:



TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2026

CUENTA 2026	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	2,777,657,391.11	142,577,988.67	158,441,369.98	147,068,264.44	448,087,623.09	16.13%
Ayudas a la Navegación	1,035,578,452.85	60,065,242.02	73,407,709.73	65,586,703.68	199,059,655.43	19.22%
Estadía en muelle	131,798,245.31	5,599,653.25	5,309,817.93	4,280,997.55	15,190,468.73	11.53%
Muellaje en Importación	40,707.46	8,798.67	6,423.86	7,240.29	22,462.82	55.18%
Muellaje en Exportación	47,699,545.25	4,575,151.09	951,022.25	3,532,152.35	9,058,325.69	18.99%
Limpieza de Muelle	11,673,221.80	1,048,419.44	221,650.02	811,771.74	2,081,841.20	17.83%
Servicio de Buques a pasajeros	239,584,302.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	13,509,859.40	1,298,017.64	965,421.25	1,540,325.73	3,803,764.62	28.16%
Servicio de Amarre y Desamarre	37,180,232.85	3,531,442.95	1,682,023.47	2,959,167.92	8,172,634.34	21.98%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	671,979.41	197,147.79	0.00	0.00	197,147.79	29.34%
Fondeo	1,146,635,787.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon por estiba	57,669,531.71	661,655.73	102,169.02	4,336,617.64	5,100,442.39	100.00%
Canon por trasiego de combustible	1,907,819.28	0.00	86,979.63	59,022.63	146,002.26	7.65%
Recepción y despacho de contenedores	0.00	251,584.74	0.00	0.00	251,584.74	0.00%
Carga y Descarga de Importación/Mercadería general	12,490,724.16	166,326.09	122,998.35	81,152.10	370,476.54	2.97%
Carga y Descarga de Importación/ Graneles	408,925.06	94,753.18	28,074.39	0.00	122,827.57	30.04%
Carga y Descarga de Importación/ Atún	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Carga y Descarga/Exportación/Mercadería General	23,656,376.45	640,855.05	117,440.17	87,209.65	845,504.87	100.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	17,017,710.40	15,857.91	1,486,445.59	450,466.57	1,952,770.07	100.00%
Muellaje/Graneles de Importación	53,273.82	12,190.45	3,649.67	0.00	15,840.12	100.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	80,696.20	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000	0.00	18,614,645.76	8,842,367.60	6,546,979.10	34,003,992.46	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	1,523,966.52	198,423.68	6,659.94	1,729,050.14	100.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	3,377,611.06	5,205,619.15	3,992,712.63	12,575,942.84	0.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	0.00	2,196,475.28	2,342,337.72	4,538,813.00	0.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	1,767,161.29	1,318,689.55	1,326,088.16	4,411,939.00	100.00%
Fondeo Embarcación/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	6,370,611.36	5,227,220.48	702,804.48	12,300,636.32	100.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	32,535,404.50	50,712,253.72	48,299,456.27	131,547,114.49	100.00%
Carga y Descarga de Importación/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pesaje de vehículos	0.00	8,209.46	5,804.57	8,796.49	22,810.52	100.00%
Personal de Refuerzo	0.00	213,282.72	242,690.62	109,601.80	565,575.14	100.00%



1.19 Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2026 el monto de ¢114,659,788.99.

Durante el I trimestre se recibieron ¢ 31,209,468.47, lo que representa el 27.22% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2026						
ALQUILER EDIFICIOS 2026	PRESUPUESTADO INGRESAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	106,350,068.99	9,581,918.54	9,581,918.54	9,581,918.54	28,745,755.62	27.03%
ICT	6,237,600.00	460,000.00	460,000.00	460,000.00	1,380,000.00	22.12%
FAESUPT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
BANCO DE COSTA RICA	1,122,920.00	313,114.84	0.00	313,114.84	626,229.68	55.77%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	8,648.70	4,758.04	37,592.26	50,999.00	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	949,200.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	210,000.00	22.12%
Marina Pura Vida S.A.	0.00	10,305.04	4,902.05	4,832.10	20,039.19	100.00%
Golfito Steamship Agent S.r.l	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ministerio De Economía Industria Y Comercio (meic)	0.00	53,173.00	53,173.00	53,173.00	159,519.00	100.00%
Servicios De Atención De Naves, Sa.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Industrias de oleaginosas americana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Spc Shipping S.a.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Alquiler terrenos y bodegas	0.00	8,671.60	0.00	8,254.38	16,925.98	100.00%
TOTAL	114,659,788.99	10,505,831.72	10,174,751.63	10,528,885.12	31,209,468.47	27.22%

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2026, se proyectó recibir la suma de ¢ 767,721.75.

Al cierre del primer trimestre, se recibieron ingresos por ¢369,977.53.



Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

1.20 Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Durante el I trimestre, se recibió ingresos por ₡1,854,700.00.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido.

En el primer trimestre no se recibió ingresos por este concepto.

1.21 Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2026, se proyectó un ingreso de ₡166,568,734.48.

En el primer trimestre, ingresó la suma de ₡ 39,335,823.46, es decir el 23.62% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:



DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2026					
CUENTA 2026	PRESUPUESTADO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	166,568,734.48	10,877,225.56	10,076,768.11	39,335,823.46	23.62%
Peaje	2,914,628.35	82,384.03	376,013.46	651,080.31	22.34%
Pasajeros en Tránsito	163,654,106.13	10,409,477.26	9,220,269.93	37,385,174.29	22.84%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	186,776.95	194,439.04	662,563.38	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	195,409.97	282,269.46	630,051.91	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	1,007.89	0.00	1,007.89	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	2,169.46	3,776.22	5,945.68	100.00%
Canon de Montacarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

1.22 Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2026 un ingreso por concepto de canon la suma de ₡ 8,448,562,484.42

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre.

A la fecha se ha recibido la suma ₡1.233.152.400.49, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2026	
CONCESIONARIA	ENERO
SAAM	9,324,876.10
SPC	265,437,474.04
SPGC	134,102,999.91
TOTAL	408,865,350.05
CANON TURISTICO REAL INCOP 2026	
CONCESIONARIA	ENERO
SAAM	27,974,628.31
SPC	796,312,422.13
SPGC	0.00
TOTAL	824,287,050.44
CANON TOTAL REAL 2026	
INSTITUCION	ENERO
TOTAL	1,233,152,400.49
FIDEICOMISO	408,865,350.05
INCOP	824,287,050.44



1.23 Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2026 no se proyecta este ingreso.

Durante el primer trimestre no se registran ingresos.

Intereses sobre Cuentas Bancarias.

Para el año 2026, no se proyectaron ingresos por este concepto. En el I trimestre ingresaron ₡1,333,909.91.

1.24 Otros ingresos no tributarios

Los ingresos varios no especificados provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

En el primer trimestre se percibieron ingresos por un monto de ₡ 9,540.00.

1.25 Intereses moratorios

En el primer trimestre se percibieron ingresos por un monto de ₡24,516.52.

Correspondientes al pago de intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios.

1.26 Remates.

Para el primer trimestre no se registraron Remates.



DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

A la fecha los ingresos están por debajo de lo esperado y se podría resumir en dos situaciones:

1. El tipo de cambio proyectado es muy superior al tipo de cambio recibido al primer trimestre (32.89 colones de menos).
2. Hay una baja en servicio de transporte y el canon está por debajo con respecto al 2025.

Con respecto a los egresos, se ve reflejado en los informes de flujo de caja semanal (aquí se ven los pagos) donde no se cumple con lo presupuestado a ejecutar en las fechas indicadas.

SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al primer trimestre, estarían los superávits institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2025, habría un aumento en el superávit específico (fideicomiso) y en el superávit libre, como se denota en el siguiente cuadro:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2025	INGRESOS ANUALES 2026	EGRESOS ANUALES 2026	MONTO FINAL
Superávit Libre	4,164,894,834.87	1,348,037,408.87	1,077,850,056.91	4,435,082,186.83
Superávit Especifico (fideicomiso)	6,093,102,509.08	408,865,350.05	250,367,297.81	6,251,600,561.32
TOTAL	10,257,997,343.95	1,756,902,758.92	1,328,217,354.72	10,686,682,748.15



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Egresos

- En el primer trimestre, se ejecutó la suma de **¢1,328,217,354.72**
- El fideicomiso ejecuto **¢ 250,367,297.81**
- En remuneraciones, hay plazas aún vacantes que afecta el presupuesto de esa partida.
- Han existido incumplimiento de plazos propuestos por las unidades, y se refleja en el flujo de caja semanal.
- En proyectos, se denota que han surgido situaciones que variará la ejecución de estos (Golfito aumento del proyecto, Puntarenas posible no ejecución de lo estimado en el 2025, por situaciones licitatorias y de materiales).

Ingresos

- Se recibió en el I trimestre en ingreso corriente la suma de **¢1,756,902,758.92**.
- La recaudación que tuvieron los ingresos corrientes del I trimestre 2026, con relación a la proyección, donde se refleja que el ingreso real está por debajo en un 23.86%.

Proyectado	2.307.426.043.48
Ingresado	1.756.902.758.92
Diferencia	-550.523.284.56
Porcentaje	-23.86%



RECOMENDACIONES

- Se deben revisar los plan-presupuesto de cada unidad, según la evaluación que las unidades presenten a la Unidad de Planificación (evaluación del I trimestre) y con ello tomar acciones concretas y precisas por parte de la Administración, en este caso la Gerencia General, la cual debe dar un seguimiento más fuerte y ver el cumplimiento de las metas tanto en lo físico como financiero.
- Es importante, que se haga un flujo de caja plurianual, el cual sirva de herramienta para la toma de decisiones, para priorizar necesidades institucionales, eso tanto para 'INCOP como para el fideicomiso. Ello porque en el primer trimestre se ha visto como se ha tenido que incluir recursos a proyectos que están en ejecución, ya que se le deben hacer trabajos extras, lo cual, por sus montos, afecta los recursos disponibles que tiene la institución y puede afectar otros proyectos. Para este tema es importante, actualizar el PEI a fin de ajustar lo que no se ha hecho y esta vencido, ver los plazos e indicar montos. Igual con el portafolio de proyectos.
- En cuanto a los ingresos se debería realizar una revisión en este momento, para determinar posibles afectaciones a las proyecciones realizadas en su momento para el 2026, ya que hay una desviación negativa, es importante. De igual forma valorar el impacto del tipo de cambio proyectado con el real del trimestre y ver si sigue esta tendencia del dólar deber ajustar ingresos y por lo tanto egresos. Con los primeros resultados, se debería comenzar ajustar egresos.
- Como complemento al punto anterior, se debe valorar si es posible, determinar si la concesión ingresaría en agosto 2026, ya que esto dará hincapié al ajuste o no de gastos e ingresos.